

ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA SÁBADO QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, SE LLEVARÁ A CABO UNA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DEL CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal;

2. Aprobación del Orden del Día;

3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2012 dos mil doce;

4. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen;

4.1. Se da cuenta con el oficio 460/2012, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha 20 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita se turne a la Comisión Edilicia de Turismo con el apoyo jurídico de la Sindicatura, la iniciativa ciudadana presentada por el Sr. Gilbert "Gil" García y Sra. Laurel Carrillo Ventura, en su carácter de Representante Legal de la Organización Sister Cities International y Presidenta del Comité Ciudades Hermanas Puerto Vallarta Santa Barbara, respectivamente, con el objeto de formalizar y firmar un convenio de hermanamiento entre Puerto Vallarta y nueve destinos internacionales. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO;**

4.2. Se da cuenta con el oficio 463/2012, suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha 23 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento decida ejercer o decline su derecho de preferencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, respecto a la enajenación de la parcela número 38 Z-1 P1/1, con una superficie de 1-01-51.43 hectáreas, ubicada en el ejido El Coapinole, del Municipio de Puerto

Vallarta, Jalisco, que se ampara el título de propiedad número 000000005365, expedido por el Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional, cuyo valor es de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.). **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA;**

4.3. Se da cuenta con el escrito presentado por el Presidente de la CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta, L.N.I. José Martín Puebla Ontiveros, de fecha 27 de noviembre de 2012, mediante el cual solicita participar en los Consejos de Giros Restringidos; Adjudicación de Obra y; Catastro. **SE PROPONE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN.**

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Puntos de Acuerdo Edilicios:

5.1. Iniciativa presentada por el Regidor Humberto Gómez Arévalo, en sesión de Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2012, a fin de que se intensifique y mejore el servicio de alumbrado público a lo largo y ancho del malecón que se yergue junto a la playa, desde el centro de la ciudad hasta el área conocida como *“zona romántica”*.

5.2. Iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, en sesión de Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2012, a fin de instalar un buzón para que el ciudadano registre sus quejas y sugerencias.

5.3. Iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez, en sesión de Ayuntamiento de 29 de noviembre de 2012, a fin de que el personal operativo de las dependencias de Inspección y Reglamentos al igual que Padrón y Licencias, durante el lapso de tiempo que dure su jornada de trabajo, solo utilicen los equipos de comunicación oficiales que les sean asignados para el cumplimiento de su empleo, cargo o comisión.

5.4. Presupuesto de Egresos del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de

diciembre de 2013, remitido por la Comisión de Hacienda, a fin de que sea remitido al Congreso del Estado para su aprobación definitiva.

5.5. Solicitud de la Regidora Jessica Yadira Guerra Yerena, mediante el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 19, fracción II, 20, fracción VII, 54 y 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicita al H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se le exima de participar como regidor colegiado de las comisiones de Equidad de Género; Adulto Mayor; Habitación Popular; Calles y Calzadas, y; Nomenclatura; así como presidir la comisión permanente de Espectáculos.

5.6. Solicitud del Regidor Adrián Méndez González, mediante el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 19, fracción II, 20, fracción VII, 54 y 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicita al H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se le exima de participar como regidor colegiado de las comisiones de Equidad de Género; Adulto Mayor; Difusión y Prensa; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Presupuesto y Vehículos; Nomenclatura; Calles y Calzadas; Habitación Popular; Alumbrado Público; Aseo Público; Cementerios; Rastro; Mercados, Comercio y Abastos y; Promoción del Desarrollo Económico; así como presidir la comisión de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana.

5.7. Solicitud del Regidor Humberto Muñoz Vargas, mediante el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 19, fracción II, 20, fracción VII, 54 y 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicita al H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se le exima de participar como regidor colegiado de la comisión de Salubridad; así como presidir la comisión de Promoción de Desarrollo Económico.

5.8. Solicitud del Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, mediante el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 19, fracción II, 20, fracción VII, 54 y 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicita al H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se le exima de participar como regidor colegiado de las comisiones de Agua; Equidad de Género; Inspección y Vigilancia; Espectáculos; Reglamentos; Puntos Constitucionales y; Seguridad Pública y Tránsito, así como presidir la comisión de Asistencia Social y Protección a la Infancia, Niñez y Adulto Mayor.

5.9. Solicitud del Regidor Agustín Álvarez Valdivia, mediante el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, solicita al H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se le exima de participar como regidor colegiado de las comisiones de Presupuesto y Vehículos; Inspección y Vigilancia; Espectáculos; Derechos Humanos; Justicia; Reclusorios; Obras Públicas; Nomenclatura; Calles y Calzadas; Reglamentos; Habitación Popular; Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo; Salubridad e Higiene; Alumbrado Público; Aseo Público; Cementerios y; Rastro.

5.10. Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, para que el Gobierno del Estado de Jalisco asuma plenamente la responsabilidad sobre la administración, control y manejo del Centro Preventivo para Menores Infractores de Puerto Vallarta, conocido como UNIDIS, para lo que se propone la entrega en donación de los terrenos e instalaciones que ocupa dicha dependencia, así como la suscripción de un convenio de substitución patronal, para que la plantilla laboral del mencionado Centro Preventivo sea transferida al Poder Ejecutivo del Estado, respetando íntegramente los derechos laborales de los treinta servidores públicos municipales que prestan ahí sus servicios.

6. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores;

7. Análisis, discusión y aprobación de la modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al año 2012.

8.- Análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al año 2013.

9. Asuntos generales;

10.- Cierre de la sesión.

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 13 DE DICIEMBRE DE 2012

LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL